

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 070-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 397.-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 070-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de abril de 2026 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 literales a, c, e, t) y Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR PARA QUE EN LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE INCLUYAN LOS RUBROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CHAKRA VAINILLA- BIOECONOMIA DESDE LA AMAZONIA"

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de abril de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL